



Informe mensual de actividades abril de 2020

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Mayo, 2020

ÍNDICE

Introducción	3
I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	4
I.1 Encargadurías de despacho	
I.2 Evaluación del desempeño del periodo 2019-2020	
I.3 Procedimiento laboral disciplinario	
I.4 Actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	
II. Gestión del personal de la Rama Administrativa	6
II.1 Ocupación temporal y examen de ingreso	
II.2 Programa de Capacitación	
II.3 Evaluación del Desempeño 2019	8
III. Gestión de personal eventual	9
III.1 Inducción	
III.2 Valoración laboral del personal eventual	9
IV. Propuesta de documentos para valoración de la Junta Administrativa	9
V. Otras actividades	10

Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) informa a la Junta Administrativa (Junta), sobre las actividades de su competencia, realizadas durante el mes de abril de 2020.

El presente informe refiere las actividades inherentes a los procesos para la gestión del capital humano que integra y ocupa plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), que derivan de las atribuciones conferidas a la UTCDF como Órgano de Enlace en la materia, con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (INE).

También aborda la colaboración de la UTCDF en funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y como Autoridad Responsable para resolver las inconformidades que presente el personal del SPEN derivadas de sus resultados en la Evaluación del Desempeño.

Por otra parte, se exponen las actividades concernientes a la gestión del personal de Rama Administrativa (Rama), en lo que se refiere a su capacitación, evaluación y movimientos dentro de la estructura organizacional, a petición de los titulares de área, para presentarlos a la consideración de la Junta.

Finalmente, se da cuenta de los trabajos realizados por la UTCDF en la gestión del personal eventual en Órganos Desconcentrados y actividades administrativas de apoyo a los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral.

I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

I.1 Encargadurías de despacho

Derivado del Acuerdo INE/JGE034/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, el 7 de abril, mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/139/20, la UTCFD comunicó a las ocho personas del SPEN, cuya designación concluye en mayo que, de conformidad con el punto Sexto del Acuerdo referido, fue suspendido el cómputo del término de las encargadurías de despacho en plazas del SPEN, por lo que seguirán desempeñando las funciones de su encargo.

I.2 Evaluación del desempeño del periodo 2019-2020

El 2 de abril, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística remitió correo a la UTCFD con la liga electrónica en la que se encuentran las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) de las 33 Direcciones Distritales, para cumplimiento de la Meta 17, lo cual informó en la misma fecha a la DESPEN el órgano de enlace, en virtud de que el 19 de marzo se había solicitado a ésta la ampliación del plazo, con oficio IECM/UTCDFD/257/2020. Al día siguiente, con oficio IECM/UTCDFD/282/2020, se solicitó apoyo al Secretario Ejecutivo para remitir dicha información la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE E.

Fue hasta el día 15 de abril, que la UTCFD recibió la respuesta a la ampliación del plazo de la Meta 17, mediante correo del Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, quien informó que por los Acuerdos INE/JGE034/2020 e INE/CG82/2020, de fecha 17 y 27 de marzo, respectivamente, las áreas normativas tendrían que revisar las metas individuales y colectivas para determinar los ajustes que, por causas ajenas al personal evaluado no puedan cumplirse, para presentar la propuesta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva del INE.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo instruyó a la UTCFD para comunicar la solicitud de la DESPEN sobre el análisis de las metas colectivas: 14, 15 y 26 y, una vez recibida la información de los órganos ejecutivos el 14 de abril, con el correo IECM/UTCDFD/CE/152/20, se envió la respuesta institucional, con la propuesta de: la DEECyCC, para eliminar la meta 14; la DEPCyC, respecto a ajustar el plazo de la meta 15; y, la DEOEyG referente a mantener sin cambios la meta 26.

El día 23 de abril, el Director de la UTVOPL remitió el oficio INE/DEOE/0309/2020, con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE a las 33 CIBE y, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, el 24 de abril se turnaron con correo IECM/UTCDFD/CE/166/20, para la atención de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con el ofrecimiento de asesoría y apoyo por parte de la UTCFD.

I.3 Procedimiento laboral disciplinario

El 10 de abril, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 648, último párrafo del Estatuto del SPEN, así como la Circular INE/DESPEN/046/2019, en respuesta a la petición de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con oficio IECM/UTCDFD/285/2020, con motivo de la pandemia del COVID-19, se remitió el informe virtual acerca del estado procesal que guardan los Procedimientos Laborales Disciplinarios seguidos en contra del personal del SPEN, y para actualizada la estadística se informó del inicio de un procedimiento laboral disciplinario, identificado con la clave alfanumérica IECM-UTAJ/SE/PD/01/2020.

I.4 Actividades de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión, en funciones de Secretaría Técnica, la UTCFD remitió la convocatoria para la Cuarta Sesión Ordinaria del 23 de abril y elaboró los documentos para la consideración del órgano colegiado.

Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la sesión se realizó en la plataforma de Microsoft Teams, con el apoyo de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos, y de Comunicación Social y Difusión, para su transmisión y cobertura a través de internet.

Al término de la sesión, se informó al Consejero Presidente sobre dos acuerdos aprobados y al Secretario Ejecutivo de la Minuta para su publicación, a saber:

Acuerdo	Asunto
ACU/COSSPEN/9/2020	Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2020.
ACU/COSSPEN/10/2020	Acuerdo por el que se aprueba el Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020.

II. Gestión del personal de la Rama Administrativa

II.1 Ocupación temporal y examen de ingreso

De conformidad con el Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2016 y en cumplimiento al Acuerdo IECM-JA035-2020, se enviaron las guías para validación de las personas titulares y una vez realizadas las modificaciones solicitadas por éstas, se notificó e inscribió en el Campus virtual a las 37 personas propuestas, cuyo examen de conocimientos se aplicará cuando se levante la contingencia sanitaria, toda vez que en su séptima sesión extraordinaria celebrada el 15 de abril, la Junta Administrativa aprobó el Acuerdo IECM-JA038-20 para la suspensión de los plazos en el Procedimiento.

En cuanto a la evaluación del desempeño, que deberán acreditar para ocupar la plaza de forma definitiva, la UTCFD elaboró el instrumento e instructivo en dos vertientes: vía informe de actividades, para personas candidatas a cargos con perfil con competencias; y, por evaluación de dos competencias, una transversal y otra técnica, para cargos con perfiladas las competencias.

Asimismo, en el marco del Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la UTCFD elaboró el dictamen y acuerdo para la ocupación temporal de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición, por el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre de 2020.

II.2 Programa de Capacitación

Con el propósito de completar la trama curricular, se realizó una ruta crítica para la actualización de cada uno de los módulos, de los marcos normativos como es el caso de Cultura Democrática y participación Ciudadana y el diseño instruccional, cuyos ajustes atienden los resultados de las encuestas de satisfacción y en consideración de las características de nuestra población objetivo.

En general, se actualizaron los encuadres, criterios de evaluación exámenes y trabajos finales de los siguientes módulos:

- Aliados por la igualdad
- Cultura democrática y participación ciudadana
- Bienestar y Clima Institucional
- Sistema Electoral: antecedentes y realidades
- Trabajo en equipo

Asimismo, se iniciaron las actividades de diseño multimedia y montaje de tres de los módulos anteriores: Aliados por la igualdad; Cultura democrática y participación ciudadana; y, Sistema Electoral: antecedentes y realidades.

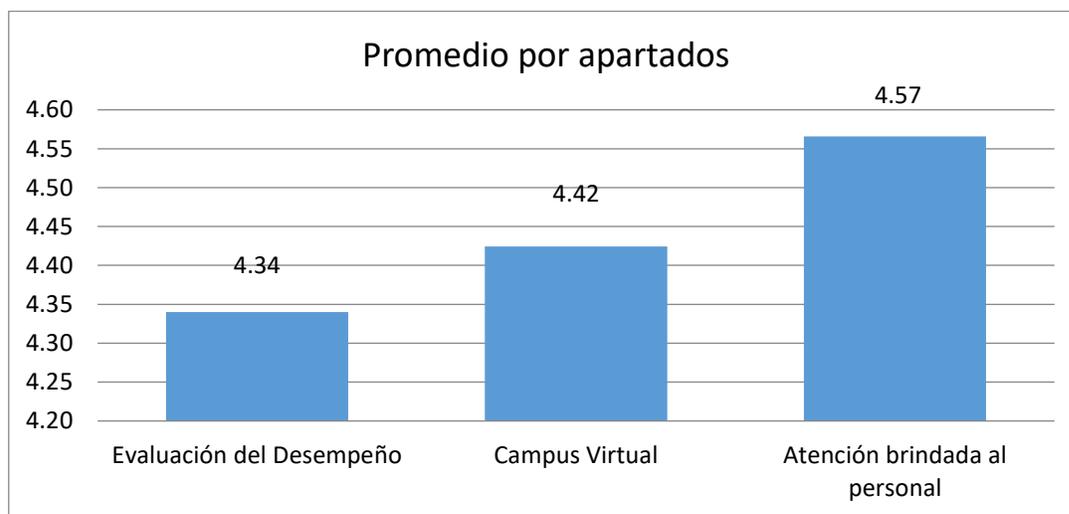
En síntesis, respecto a los módulos: Liderazgo y toma de decisiones; Planeación y presupuestación con perspectiva de género; Comunicación política y estrategia de publicidad, se revisaron: los materiales, la estructura (propósito, objetivos de aprendizaje, competencia, actividades de aprendizaje); las actividades de

aprendizaje; el encuadre y los criterios de evaluación; la programación de vídeos en Campus; el diseño de imagen gráfica, de interactivos y animaciones.

Sobre el seguimiento al personal que debe realizar el curso *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, se informa que el Lic. Rodolfo Martínez Dagnino, Subdirector Consultivo y de Apoyo a Comités de la Contraloría Interna, concluyó el curso y remitió su constancia el 29 de abril, la cual fue enviada a la Oficina de Transparencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos de obtención del *Reconocimiento 100% Capacitados*, que otorga el INFO.

II.3 Evaluación del Desempeño 2019

Se realizó la revisión y análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas a las personas evaluadoras y evaluadas. De 336, se respondieron 209. *Grosso modo*, los resultados en una escala del 1 al 5 son los siguientes:



“Sobre la evaluación en general”, la satisfacción de los usuarios osciló entre 4.1 y 4.6; mientras en el rubro “Sobre el Campus Virtual”, el resultado está entre el 4.4 y 4.5. Por su parte, en el apartado “Sobre apoyo al proceso de Evaluación”, contó con un resultado entre 4.5 y 4.6.

III. Gestión de personal eventual

III.1 Inducción

Respecto al personal que colabora en oficinas centrales, por correo electrónico se solicitó a cuatro personas de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización la conclusión del curso, y se les dio seguimiento; en cuanto a los órganos desconcentrados, se logró el 100% de inducción de las 389 personas de las 33 direcciones distritales, porcentaje que fue informado en el PIPEL.

III.2 Valoración laboral del personal eventual

En relación con la valoración laboral de personal eventual, el 16 de abril comenzó la evaluación por parte de las personas titulares, y el plazo se amplió hasta al 15 de mayo para el resto del personal de estructura que labora en el Distrito, de donde se obtendrá el promedio de las calificaciones, tal como lo establece el procedimiento correspondiente.

IV. Propuesta de documentos para valoración de la Junta Administrativa

Para la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de abril, la UTCFD elaboró dos Proyectos de Acuerdo por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso y, por el que se actualiza el Procedimiento para tramitar la terminación de la relación laboral del personal de estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México, perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Por otro parte, para la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril, la UTCFD presentó el Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal en la plaza de Jefatura de Departamento de Diseño y Edición adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

V. Otras actividades

En atención a la solicitud de la Secretaría Técnica de las Comisiones Unidas De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Participación Ciudadana y Capacitación, y Organización Electoral y Geoestadística, la UTCFD elaboró el Informe sobre las actividades previas a la Jornada Única realizadas, en el periodo comprendido del 26 de febrero al 14 de marzo de 2020, conforme al índice temático y recomendaciones generales emitidas a efecto de homologar y, en su caso, complementar los informes de actividades previas a la Jornada Única; derivado de la 3ª Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas.

Asimismo, se elaboró el Informe de la UTCFD sobre las actividades previas, durante y posteriores a la Jornada del 15 de marzo, derivadas de la Convocatoria Única para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en atención al oficio IECM/ST-CUPCC-OEG/160/2020.

Con la finalidad de mantener actualizado el Sistema, se realizaron adecuaciones al módulo ciudadano y central para el registro de aspirantes en coordinación con la UTSI y se realizaron las pruebas al módulo ciudadano y central del SISPRA para el registro del personal con motivo del Concurso de Oposición Interno para seleccionar personal de la Rama Administrativa, para la plaza de Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento para 14 cabeceras delegacionales.

Los días 16 y 27 de abril personal de la UTCFD asistió de manera virtual a las dos sesiones del Círculo de Calidad, en su carácter de enlaces. En dichas reuniones se abordó lo correspondiente al tema: Salidas no conformes.

De igual forma, en atención a las invitaciones de los distintos órganos colegiados se presenció de manera virtual las siguientes actividades:

1. Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística celebrada el 13 de abril.
2. Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el 15 de abril.
3. Cuarta Sesión Ordinaria Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de abril
4. Reunión sobre Temas estratégicos del IECM del Convenio General PEC 2020-2021, celebrada el 28 de abril.
5. Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos, celebrada el 28 de abril.
6. Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos, celebrada el 28 de abril.
7. Panel “Los Observatorios de Participación Política de las mujeres”, celebrada el 28 de abril.
8. Cuarta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística celebrada el 29 de abril.
9. Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el 30 de abril.
10. Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de abril.